

NUEVA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CICLO DE PAPEL Y ARTES GRÁFICAS

El pasado día 17 de octubre tuvo lugar una nueva reunión de negociación del convenio colectivo en el SIMA.

En esta reunión estaba previsto propuestas relacionadas con la clasificación profesional y puestos de trabajo (categorías).

Por la parte sindical, nuestras propuestas **se centraron en:**

- **Eliminación de puestos de trabajo**, bien por desuso o bien porque sus funciones y tareas han sido asumidas por otros puestos, tales como: Telefonista, Teleoperador/a, Jefe/a de Sección, Auxiliar de Caja, Asistente de Establecimiento, Jefe/a de Grupo, Mozo Empaquetador, Personal de Servicios Auxiliares y de Limpieza. Estos puestos desaparecerían, pasando sus funciones y tareas a otros puestos de superior grupo.
- **Simplificación o Agrupación de Puestos:** Unificar puestos de trabajo diferentes cuyas funciones son similares, como los puestos de trabajo administrativos o los profesionales de oficio.
- **Redefinición de Tareas y Funciones:** Hemos propuesto revisar algunas definiciones de algún puesto, como el de dependiente/a, debido al incremento del volumen que está teniendo la venta online.
- **Aplicación del Salario Mínimo:** No puede haber ningún puesto que en la tabla salarial esté por debajo del SMI.

Las dos patronales (FANDE y CEGAL) han respondido de manera negativa a todas nuestras propuestas, por lo que desde la parte sindical hemos manifestado que, si las patronales no tienen voluntad de negociar y avanzar en la negociación, no tenía sentido continuar con la reunión.

Tras esto, los sindicatos hemos lanzado una nueva propuesta, con la intención de avanzar, dirigida especialmente, a la parte de las librerías, debido a la insistencia de CEGAL de que pueda haber movilidad funcional para aquellas empresas menores de 10 trabajadores/as.

Podríamos aceptar dicha movilidad siempre y cuando se aceptase nuestra contrapropuesta:

- Eliminación de los puestos de Auxiliar de Caja y Asistente de Establecimiento.
- Que no puede haber ningún puesto que en la tabla salarial esté por debajo del SMI.

La patronal acepta eliminar Auxiliar de Caja y la tabla salarial del SMI para los años 2024 y 2025. La de 2026 están a la espera de ver qué legisla el Gobierno. **Pero no aceptan eliminar Asistente de Establecimiento.**

Ante esta negativa, los sindicatos hemos manifestado que no vamos a aceptar la propuesta de la patronal de las librerías (CEGAL) de movilidad funcional para que **se contrate o se adscriba** a trabajadores/as al puesto **Asistente de Establecimiento**, que percibe el salario mínimo, para que haga de todo (cobrar, vender, empaquetar, entregar libros a domicilio, etc.).

Si es eso lo que pretenden, ya les hemos manifestado que no habrá movilidad, **quedándose** el texto del convenio conforme está actualmente.

La próxima reunión de la mesa negociadora se realizará el día 14 de noviembre. Esperamos que en este tiempo hasta la siguiente reunión, las patronales reflexionen y vengan a esta reunión con verdadera voluntad de avanzar en la negociación.

¡¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!!